

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso Pertenencia de JUAN DIEGO GUZMAN GARCIA contra
HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE ARTURO
GUZMAN Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.
Rad. 73001-40-03-013-2017-00447-00.

Avocase conocimiento del presente proceso.

Como quiera que se hace necesario decir la Litis, por lo que este Despacho procede a fijar fecha y hora para el día nueve **(9) de febrero de 2022 hora 9:00 am**, para llevar a cabo **AUDIENCIA INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** que trata el art. 373 del C.G.P., notifíqueseles a las partes, por los medios electrónicos, para que asistan personalmente a esta audiencia. Lo cual se hará de manera virtual o presencial, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

Comuníquese a la dirección seccional administración judicial para la asignación de una sala para llevar a cabo la audiencia aquí fijada.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ